# PROVINCIA DE BUENOS AIRES
# DIARIO DE SESIONES
# DE LA
# CÁMARA DE DIPUTADOS

## 1ª. SESIÓN ORDINARIA

Presidencia de los señores diputados Jorge Federico Otermín y Gonzalo Adrián Urreli.

Secretarios: señora María Fernanda Antonijevic y señores Miguel Antonio De Lisi, Mauricio Barrientos, Roberto Fernández, Martín Alaniz y Sergio Errecalde.

**DIPUTADOS PRESENTES**

ALONSO SOLEDAD ANTONIA
ANTINORI ROSÍO SOLEDAD
APRILE LAURA VIRGINIA
ARATA MARÍA VALERIA
BALBÍN EMILIANO
BARBIERI VERÓNICA MABEL
BARDÓN GUILLERMO ARCADIO
BARROS SCHELOTTO MARÍA
BERTINO FABIANA BEATRIZ
BESANA GABRIELA GISEL
BEVILACQUA MARÍA F.
BILBAO ANAHÍ SILVINA
BOSCO ANDREA CARINA
BUITRAGO CATALINA MARÍA
BRITOS FABIO GUSTAVO
BRIZZI MARÍA EUGENIA
BUGALLO DI PRINZIO LUCIANO
CAMPBELL ALEXANDER
CARRARA JUAN BAUTISTA
CONOCCHIARI ALBERTO
DE JESÚS JUAN PABLO
DELLECARBONARA CLAUDIO
DÍAZ FERNANDA
DI CÉSARE GERMÁN
DI PALMA MARCOS
DOMÍNGUEZ YELPO SERGIO
D'ONOFRIO JORGE ALBERTO
ESCUDERO GUILLERMO M.
ESLAIMAN HÉCTOR RUBÉN
ETCHECOIN MORO MARICEL
FARONI MARCELA VIVIANA
GALÁN DÉBORA SABRINA
GARATE PABLO HUMBERTO
GIACOBBE MARIO PABLO
GODOY GABRIEL FERNANDO
GÓMEZ PARODI JUAN MIGUEL
GONZÁLEZ SUSANA HAYDEÉ
GRANA ADRIÁN EDUARDO
GRECO MELISA
GUZZO VIVIANA
LARROQUE MARIANA
LÁZZARI SUSANA EMMA
LIPOVETZKY DANIEL ANDRÉS
LÓPEZ ROXANA ALEJANDRA
LORDÉN MARÍA ALEJANDRA
MERQUEL MARISOL
MIGNAQUY JAVIER CARLOS
MIRANDA VALENTÍN
MOLLE MATÍAS
MORÁN MICAELA
MORENO CARLOS JULIO
MOYANO PATRICIA MABEL
NARDELLI SANTIAGO ANDRÉS
OLIVETTO MICAELA EDITH
OSTOICH OSCAR DARÍO
OTERMÍN JORGE FEDERICO
PADULO LUCIANA
PANEBIANCO JOHANNA
PARÍS SANDRA SILVINA
PASSAGLIA ISMAEL SANTIAGO
PERALTA RAMOS ANASTASIA
PEREYRA JULIO CÉSAR
PÉREZ JUAN JOSÉ
PÍPARO CAROLINA ROSANA
RAMÍREZ MARÍA LAURA
RANZINI MATÍAS FERNANDO
RÉSICO NÉSTOR ADRIÁN
RICCHINI MARÍA LAURA
ROSSI JOSÉ IGNACIO
ROVELLA DIEGO ALEJANDRO
ROVELLO FERNANDO
RUÍZ NOELIA FLORENCIA
RUSSO NICOLÁS
SAINTOUT FLORENCIA JUANA
SALBITANO NORA ROSANA
SÁNCHEZ JÁUREGUI NATALIA
SÁNCHEZ STERLI GUILLERMO
SICILIANO SERGIO HERNÁN
TIGNANELLI FACUNDO
TORRESI MARÍA ELENA
URRELI ADRIÁN GONZALO
VALICENTI CÉSAR DANIEL
VÉLEZ GUSTAVO RUBÉN
VILOTTA MARÍA CRISTINA
VIVANI MAURICIO ANDRÉS

**Diputados Ausentes**

ABAD MAXIMILIANO
ABARCA WALTER JOSÉ
CARUSSO WALTER HÉCTOR
CUBRÍA PATRICIA
INDARTE DÉBORA SILVINA
PÉREZ FERNANDO
ZÚCCARI VANESA

historia de este país, ha sido un poder de muerte pero que, sin lugar a dudas, es un poder de opresión.

Y dice una cosa más y por eso también la señalo este día, no solamente porque es esa mujer. Dice: el *lawfare* está en la vida cotidiana, atenta contra la vida cotidiana, y fíjense qué ejemplo da; lo miré y creo que no habló directamente de Úrsula, pero habló del Poder Judicial y habló de lo que vimos en estos días y lo vimos tantas veces.

Úrsula –acá hablaron las compañeras- hizo una denuncia, dos denuncias, tres denuncias, cuatro denuncias, cinco denuncias, seis denuncias, siete denuncias, ocho denuncias, nueve denuncias, diez denuncias, once denuncias, doce denuncias, trece denuncias, catorce denuncias, quince denuncias, dieciséis denuncias, diecisiete denuncias, dieciocho denuncias, diciendo cuándo va a parar esto y la asesinaron. Entonces, ¿cómo podemos pensar que cuando hablamos de reforma judicial estamos del lado incorrecto de la historia?

El *lawfare* también tiene que ver con esa Justicia, con esa Justicia que necesita ser transformada. Necesitamos una reforma judicial y, además, en este día y particularmente, una reforma judicial feminista.

Finalmente, quiero decirles que a mí me conmovió muchísimo una vez más, como tantas veces y en este día en particular, una compañera, una dirigente política como Cristina, que sabe que no le importa que su lugar en la historia no se lo va a dar una tapa de Clarín, no se lo va a dar un medio que se apropió de todo en una cama de tortura, sino que se lo va a dar y que se lo dio el pueblo argentino. Esa mujer hoy celebró este día internacional de las trabajadoras; como siempre ha estado a la altura y como siempre seguirá estando.

Muchas gracias, compañeros y compañeras. (Aplausos)

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Muchas gracias diputada Saintout por sus palabras.

A continuación, los pondré en votación. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** A los destinos pertinentes.

# 8

## ESTABLECIENDO LA CAPACITACIÓN OBLIGATORIA EN MATERIA AMBIENTAL Y DESARROLLO SUSTENTABLE PARA TODAS LAS PERSONAS QUE SE DESEMPEÑEN EN LA FUNCIÓN PÚBLICA EN TODOS SUS NIVELES Y JERARQUÍAS

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Tiene la palabra el diputado Rubén Eslaiman.

**Sr. ESLAIMAN.-** Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el tratamiento sobre tablas del expediente E/191/20-21, proyecto de ley en revisión del senador Emmanuel González Santalla, estableciendo la capacitación obligatoria en materia ambiental y desarrollo sustentable para todas las personas que se desempeñen en la función pública en todos sus niveles y jerarquías, teniendo a la vista los expedientes D/4432/20-21 de la señora diputada María Laura Ramírez, D/2950/20-21 de la señora diputada Anahí Bilbao, D/4388/20-21 del señor diputado Walter Carusso y D/4537/20-21 de la señora diputada María Elena Torresi.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Se va a poner en votación el tratamiento sobre tablas. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado por más de dos tercios.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Corresponde que la Cámara se constituya en comisión a los efectos de producir despacho. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (De Lisi).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Obrando en esta Presidencia el despacho pertinente, queda levantada la Cámara en comisión y continúa la sesión.

En consideración.

Tiene la palabra la diputada Anahí Bilbao.

**Sra. BILBAO.-** Gracias, señor Presidente.

Es un gusto una vez más encontrarnos en una sesión tratando temas tan importantes.

Permítame correrme del tema que me convoca, pero en el Día Internacional de la Mujer, me he sentido representada por mis pares tratando el tema con enorme sutileza y responsabilidad. Solamente quiero decir que levanto a Florentina Gómez Miranda y Elvira Rawson, como mujeres que nos marcaron el camino a las mujeres radicales y, en mi caso particular y en el de muchas otras mujeres que están en este recinto, debo decir que no me siento representada ni me conmueve la Vicepresidenta de la Nación; no me representa, pero la respeto por su investidura y es mi Vicepresidenta también.

Voy a aprovechar también esta oportunidad para hacer referencia y brindarle un abrazo radical a nuestra compañera en la banca María Elena Torresi. Justamente el tema que nos convoca tiene que ver con algo que impulsó siempre su esposo, a quien muchos de ustedes le rindieron homenaje, y que se refiere al ambiente, al entorno.

Recuerdo recorrer el territorio de la provincia de Buenos Aires y ver sus mensajes en diferentes lugares con la firma de Mercuri, cuestión que celebro y adhiero a todo lo que se ha dicho al respecto y un abrazo fuerte a María Elena.

Ahora sí, lo que nos convoca es el proyecto al cual se ha hecho referencia aquí, que tiene que ver con el programa de formación para la transversalidad de la perspectiva ambiental en la política pública.

Celebro este proyecto, su tratamiento y que se convierta en ley. En las comisiones de esta Cámara hay proyectos que tienen que ver con objetivos de este tipo, uno de ellos es el proyecto de ley de cambio climático, con el que el proyecto que hoy nos convoca está muy emparentado por uno de sus apartados.

El ambiente es un sistema global, dinámico, con múltiples interacciones, que está formado por los medios físico, biológico, social, económico, político y cultural; y en este ambiente es donde nosotros nos desempeñamos, y no solo nosotros sino también los demás organismos, con los cuales también interactuamos.

Entonces, es muy importante poder interpretar ese entorno para lo que se debe incorporar la perspectiva ambiental de las políticas públicas, porque debemos tener una mirada integral de los procesos que ocurren en el territorio ya que, justamente, es sobre esos procesos que nosotros trabajamos y debemos garantizar el cuidado de nuestra sociedad, de la salud, de la diversidad biológica, nuestros bienes naturales y culturales; cuidando todo eso, nos estaremos cuidando a cada uno de nosotras.

Este proyecto de ley educativa ambiental es muy interesante. Como decía al principio, está emparentado con el proyecto de cambio climático en cuanto a los soportes que tiene: en la resiliencia, en la adaptación, en la mitigación y también en el riesgo.

Para ser resilientes, para evitar consecuencias de cambios en este ambiente que a veces no nos es favorable, para poder adaptarnos a estos cambios o para poder mitigarlos hay algo que es indispensable y es la capacitación, el conocimiento, educarnos al respecto, porque si desconocemos no podemos protegernos ni proteger a otros, ni trabajar como corresponde en esta Cámara, necesitamos el conocimiento pertinente.

Por eso, celebro que esto venga de la Cámara de Senadores para convertirse en ley, así como también que esté emparentado y sea muy parecido a proyectos de ley que nosotros hemos presentado.

Este proyecto tiene como punto de partida establecer una capacitación obligatoria en materia ambiental y de desarrollo sustentable para todas las personas que se desempeñan en la función pública, en los distintos niveles y jerarquías y los distintos poderes del Estado.

La idea es llegar hasta el último ámbito, hasta el último rincón de los tres niveles de poder, para que todos podamos conjugar en el mismo idioma y trabajar por este objetivo en común. La idea es capacitar a través de un programa de formación en materia ambiental. ¿Quién será el responsable? Por supuesto, el Poder Ejecutivo, pero a través de la OPDS, organismo que deberá encargarse de poner en consideración los lineamientos sobre las cuales vamos a trabajar, cuáles vamos a trabajar primero y cuáles después.

Cada uno de los lineamientos va a estar articulado también con la sociedad civil. No nos olvidemos que la sociedad civil ha sostenido a través de los tiempos estas capacitaciones de modo privado, ha trabajado por el bien común sin otro objetivo más que el cuidado del entorno; entonces, es muy interesante que este proyecto la incluya. Y me parece totalmente oportuna también la inclusión de los municipios que adhieran a la ley, se podrán celebrar acuerdos de cooperación y asistencia con los municipios, con las universidades, con la sociedad civil.

Será muy importante también elaborar un informe anual respecto del cumplimiento de la ley; de hecho, respecto de otros temas sea manifestado acá que tenemos muy buenas leyes y que, a veces, nuestra falla está en la ejecución por diferentes razones.

Así que esta Cámara tendrá que ser veedora, en ese sentido, del informe anual que se presente respecto a lo trabajado sobre este tema.

La verdad es que la idea es, de a poco, ir estructurando un nuevo paradigma que ponga a los recursos naturales, a la diversidad biológica, a cada uno de nosotros, en el lugar que corresponda, que es un lugar donde el desarrollo sustentable sea este y un lugar que nos permita pensar no solo en el hoy sino, también, en las futuras generaciones, para legarles un ambiente sano y saludable como tan claramente lo describe nuestra Constitución de la Provincia de Buenos Aires.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Muchas gracias, diputada Bilbao.

Tiene la palabra la diputada Fernanda Díaz.

**Sra. DÍAZ**.- Gracias, señor Presidente.

Nos pone muy contentos estar tratando hoy esta iniciativa que, como decía la diputada preopinante, propone la capacitación obligatoria en el desarrollo sostenible en materia ambiental para todos y todas quienes nos desarrollamos en la función pública, para los tres poderes del Estado en la provincia de Buenos Aires.

Una iniciativa que ya cuenta con media sanción en la Cámara de Senadores, del compañero y senador Emmanuel González Santalla y que, entendemos, hoy vamos a convertir en ley.

La verdad es que esta pandemia que nos viene azotando desde fines de 2019 y que aún hoy nos azota en nuestro país y en el resto del mundo, ha dejado expuesta una crisis social y económica, pero también una crisis ambiental que tenemos que hacernos cargo, que debemos empezar a visibilizar y en esta salida hacia una nueva normalidad tenemos que salir, como mínima, desde el Estado, con una mirada ambiental.

Nosotros, que formamos parte de un proyecto nacional, popular, democrático y feminista, entendemos que hablar de justicia social es también hablar de justicia ambiental, porque quienes más sufren la desigualdad, los desequilibrios que produce el mercado, también son quienes más sufren la contaminación y los problemas que traen las consecuencias sobre el medioambiente.

Asimismo, quienes formamos parte de este proyecto nacional, popular, democrático y feminista, entendemos el rol fundamental del Estado para equilibrar esas desigualdades.

Al igual que como lo venimos haciendo con las diferentes temáticas, somos parte de un Gobierno, tanto nacional como provincial, que se hace cargo de las problemáticas, que las enfrenta y que crea políticas públicas para dar una respuesta.

No voy a agregar mucho más, me parece que las cuestiones técnicas ya las contó la diputada que me antecedió en el uso de la palabra, solamente quiero volver a remarcar la importancia de abordar estos temas y la importancia, también, de que esta Legislatura esté a la altura de las circunstancias de un Estado que se quiere hacer cargo y que nosotros seamos quienes les arbitremos las herramientas para generar esas políticas y dar una respuesta.

Muchas gracias, señor Presidente. (Aplausos).

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** Muchas gracias, diputada Díaz.

Lo pondré en votación en general. Sírvanse marcar su voto.

**Sr. SECRETARIO (Barrientos).-** Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín).-** En particular, los artículos correspondientes se leerán por Secretaría, y si no se los observan, se darán por aprobados.

**Sra. SECRETARIA (Antonijevic**).- Artículo 1º al 7° del proyecto. Artículo 8º de forma.

**Sr. SECRETARIO (Barrientos**).- Aprobado.

**Sr. PRESIDENTE (Otermín**).- Es ley. Se comunicará al Poder Ejecutivo y al Honorable Senado.

# 9

## TRANSFIRIENDO AL MUNICIPIO DE NUEVE DE JULIO INMUEBLES DE LA PROVINCIA CON DESTINO A LA DISPOSICIÓN FINAL Y/O TRATAMIENTO DE RESIDUOS URBANOS